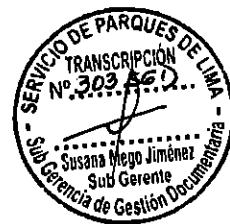




RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 175 - 2022/SG

Lima, 10 OCT 2022

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, el Memorando N° D000373-2022-SERPAR-LIMA-GPZM y el Memorando N° D000375-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 10 de octubre de 2022, emitidos por el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784° publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, se encuentra vacante el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Flor de Amancaes de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante la Ordenanza N° 1955° publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 11 de mayo de 2016, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR - LIMA y el Anexo N° 1 "Organigrama del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA", Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad de Lima Metropolitana;

Que, al contar con un documento de gestión aprobado mediante Ordenanza, a través del cual, se cuenta con la División Administrativa del Parque Zonal Flor de Amancaes y con el compromiso de reestructurar los puestos con la elaboración del Cuadro de Asignación del Personal Provisional – CAP, es necesario designar las funciones de la División Administrativa del Parque Zonal Flor de Amancaes de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos propone designar a don Jesus Rosberg Enciso Collantes como Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Flor de Amancaes de la Gerencia Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 11 de octubre de 2022, a don **JESUS ROSBERG ENCISO COLLANTES**, como Administrador de la División Administrativa de L Parque Zonal Flor de Amancaes de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLIQUESE, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Manuel de la Flor Matos
Secretario General

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 303-569
Para conocimiento y fines cumple con
Transcribir:.....
Atentamente, **10 OCT 2022**
.....
Susana Mego Jiménez
Sub Gerente de Gestión Documentaria